

ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-008/2017
DEL 12 DE ENERO DE 2017

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día doce de enero de dos mil diecisiete, para tratar la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-008/2017 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo, JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE FEDERICO BERMÚDEZ VEGA y ROBERTO DIAZ AGUILAR y en Funciones y GILBERTO LAZO ROMERO. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA, Directores Propietarios; y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE y ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT, Directores Suplentes. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION DE ACTA ANTERIOR**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS**
- IV. APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES**
- V. INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS EN CNR AL MES DE DICIEMBRE DE 2016**
- VI. CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS (UEP)**
- VII. RESUMEN DE LOS ASPECTOS RELEVANTES VISTOS EN COMITÉ DE RIESGOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016**
- VIII. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- IX. SOLICITUD DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CONDOMINIO TORRE 91**
- X. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LIBRE GESTIÓN N° FSV-559/2016 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL FSV"**
- XI. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

DESARROLLO

- I. APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-007/2017 del 11 de enero de 2017, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 20 solicitudes de crédito por un monto de \$326,002.61, según consta en el Acta N° 008 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte del Ingeniero Luis Gilberto Barahona, Gerente de Créditos, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.

SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. A) LAIP

V) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN CNR AL MES DE DICIEMBRE DE 2016. El Presidente y Director Ejecutivo informó a los Directores sobre la gestión de inscripción de documentos en el Centro Nacional de Registro (CNR) al mes de diciembre del presente año. Invitó para ello al Licenciado Julio César Merino Escobar, Gerente Legal, quien indicó que se presenta este informe, en atención a lo acordado en el Punto VI) del Acta de sesión de Junta Directiva No JD-10/2005 del 11 de febrero de 2005. El Licenciado Merino Escobar indicó que de un total de 123,685 hipotecas, están inscritas 123,273 y pendientes de inscribir al 31 de diciembre de 2016, un total de 412, correspondiendo de acuerdo al período de originación, un total de 13 hipotecas, al período 1982 – 1999; 2 del año 2015 y del mes de diciembre del presente año un total de 397. En general se informó que esta actividad se está desarrollando conforme se planificó en el Plan para la Inscripción de Hipotecas en proceso, presentado a la Corte de Cuentas de la República. Asimismo, se informó sobre el plan de Inscripción de Daciones en Pago, de las cuales, de un total de 22,749 otorgadas, están inscritas al 31 de diciembre de 2016, un total de 22,650 y en proceso 99. En cuanto a las adjudicaciones en pago, de un total de 9,456 están inscritas 9,322 y en proceso 134. Además se informó sobre la gestión de Cesiones de Hipotecas IPSFA-FSV, de las cuales de un total de 309 cesiones de créditos otorgadas, están resueltas al 31 de diciembre de 2016, un total de 307, y en trámite 2. También se informó que se tiene en proceso de inscripción, un total de 15 compraventas que corresponden a créditos cancelados del período 1983 – 1999, que son de difícil inscripción. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Licenciado Julio César Merino Escobar, por unanimidad **ACUERDA:**

Darse por enterados del informe y de los avances sobre la ejecución del Plan de Inscripción de Documentos, que representa el **99.40%** de cumplimiento al 31 de diciembre de 2016.

VI) CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS (UEP). El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, la creación de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS (UEP). Para su presentación invitó al Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, quien indicó que de conformidad con el Acuerdo N° 1286 de fecha 6 de septiembre de 2016, emitido por el Ministerio de Hacienda, sobre

«Lineamientos para la Conformación de las Unidades Ejecutoras de Programas», como definición se indica que «La Unidad Ejecutora de Programas (UEP) es la unidad organizacional responsable de la planificación, formulación, programas, ejecución y seguimiento de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios bajo su cargo, así como del logro de los resultados y metas de gestión». El nombre del programa presupuestario del FSV es «Facilitación del Acceso a Soluciones Habitacionales». Expuso en detalle la Matriz Lógica del Programa Presupuestario y sus componentes, así como los datos mínimos que según lineamientos debe contener el Acuerdo de creación de esta Unidad. Por tanto, a fin de atender lo instruido por el Ministerio de Hacienda, se solicita a Junta Directiva autorizar la creación de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP); nombrar al Gerente de Créditos como responsable del Programa Presupuestario del FSV «Facilitación del Acceso a Soluciones Habitacionales» y autorizar el envío de este acuerdo a la Dirección General de Presupuesto. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la creación de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP).
- B) Nombrar al Gerente de Créditos como responsable del Programa Presupuestario del FSV «Facilitación del Acceso a Soluciones Habitacionales», así:

Nombre de la Unidad Organizativa con funciones de UEP:	Gerencia de Créditos
Nombre del Responsable de la UEP:	Ing. Luis Gilberto Baraona Delgado
Cargo del Responsable de la UEP:	Gerente de Créditos
Datos de Contacto del Responsable de la UEP:	Correo electrónico: lubadel@fsv.gob.sv
	Teléfono: 2231-2000, ext 1600
Dirección o ubicación física de la UEP:	Oficina del Gerente de Créditos, ubicada en Calle Rubén Dario #901 San Salvador
Nombre de los Programas Presupuestarios asociados a la UEP:	Facilitación del Acceso a Soluciones Habitacionales
Justificación para la conformación de la UEP:	La Gerencia de Crédito es la encargada de la revisión, análisis y aprobación de solicitudes de créditos hipotecarios a los solicitantes.

- C) Autorizar el envío del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda.
- D) Este punto se ratifica en esta misma Sesión.

VII) RESUMEN DE LOS ASPECTOS RELEVANTES VISTOS EN COMITÉ DE RIESGOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a conocimiento de Junta Directiva el informe de Aspectos Relevantes Conocidos por el Comité de Riesgos durante el Segundo Semestre 2016. Invitó para presentarlo, al Ingeniero José Andrés Hernández, Jefe de la Unidad de Riesgos, quien indicó que este informe se presenta, de conformidad con lo estipulado en las Normas de Gobierno Corporativo para las entidades financieras NPB4-48, en su Art. 19 que señala que "Un resumen de los aspectos más importantes sobre los cuales ha conocido y tomado decisión cada Comité, deberá quedar asentado en acta de una de las sesiones que celebre la Junta Directiva en el semestre posterior." La presentación comprende 3 aspectos, así: I. Informe Trimestral sobre la Gestión Integral de Riesgos, segundo y tercer trimestre 2016. II. Informes de las Agencias de Clasificación de Riesgo al 30 de junio de 2016. III. Revisión de la Política y seguimiento al Plan de Continuidad del Negocio. El punto I. Informe Trimestral sobre la Gestión Integral de Riesgos, segundo y tercer trimestre 2016, comprendió los temas siguientes: 1. Entorno Económico. 2. Desempeño Financiero. 3. Gestión de Riesgos. 4. Conclusiones y Recomendaciones. El punto II. Informes de las Agencias de Clasificación de Riesgo al 30 de junio de 2016, señala los informes de las agencias, así: FITCH CENTROAMERICA: Calificación como Emisor y Emisiones, emitió como Perspectiva de calificación actual: Estable. La Agencia ZUMMA RATINGS: Calificación como Emisor y Emisiones, emitió como Perspectiva de calificación actual: Estable. El punto III. Revisión de la Política y Seguimiento al Plan de Continuidad del Negocio, muestra cuatro aspectos: a) Instructivo para la Gestión de la Continuidad del Negocio, aprobado por Junta Directiva en sesión N° JD-177/2016 del 29 de septiembre de 2016; b) Evaluación de Riesgos; c) Evaluación de Procesos; y, d) Análisis de Impacto del Negocio, todo ello de conformidad con el detalle indicado en el documento que se anexa a la presente acta. Luego de la presentación efectuada por el Ingeniero José Andrés Hernández, Jefe de la Unidad de Riesgos, y de efectuar los comentarios correspondientes, Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de los aspectos relevantes conocido por Comité de Riesgos durante el segundo semestre de 2016.

VIII) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. D) LAIP

IX) SOLICITUD DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CONDOMINIO TORRE 91.

SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. D) LAIP

X) APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LIBRE GESTIÓN N° FSV-559/2016 “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL FSV”. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, los Términos de Referencia de la Libre Gestión N° FSV-559/2016 “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FSV”. Para su presentación invitó al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo y al Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Indicó el Licenciado Avila que esta Libre Gestión se efectúa a fin de contratar los servicios de una Persona Natural o Jurídica legalmente constituida o Asociación Cooperativa debidamente autorizada, Nacional o extranjera, con flota de taxis en buenas condiciones de funcionamiento y con capacidad mínima para cuatro (4) pasajeros; para prestar los servicios de transporte para el personal del FSV, teniendo como origen principal las Oficinas Administrativas de la Agencia Central del FSV. Indicó además los requerimientos específicos que se solicitan, los criterios de evaluación, garantías, etc. Junta Directiva, luego de conocer los Términos de Referencia presentados por el Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo y el Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Aprobar los Términos de Referencia de la Libre Gestión N° FSV-559/2016 "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FSV".
- B) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XI) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, indican que en la presente sesión no hay acuerdos de información reservada.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día/mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos.

La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: Lic. José Federico Bermúdez Vega, Lic. Roberto Díaz Aguilar, Lic. Carlos Gustavo Salazar Alvarado y Sr. Gilberto Lazo Romero, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, Lic. José Tomás Chávez Ruíz.